

Artículo 2.- Designar al Teniente General de la Policía Nacional del Perú ARQUIMEDES YVANOE LEON VELASCO, en el cargo de Sub Comandante General de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO
Ministro del Interior

1916567-9

Designan Inspector General de la Policía Nacional del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 151-2020-IN

Lima, 30 de diciembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Policía Nacional;

Que, el último párrafo del artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú establece que, con la designación del Director General de la Policía Nacional del Perú, se designa al Sub Director General y al Inspector General quienes conforman la Alta Dirección;

Que, al respecto, el artículo 11 del citado Decreto Legislativo, establece que en los casos que la designación del Inspector General de la Policía Nacional del Perú, recaiga en un Oficial General de Armas de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, en el grado de General, este será ascendido al grado inmediato superior;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al General de Armas de la Policía Nacional del Perú ROY WILLIAM UGAZ SUAREZ, en el cargo de Inspector General de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 2.- Ascender al grado de Teniente General, al General de Armas de la Policía Nacional del Perú ROY WILLIAM UGAZ SUAREZ, de conformidad a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú adopte las acciones correspondientes en las áreas de su competencia, de conformidad a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO
Ministro del Interior

1916567-10

Asignan en diversos cargos a Oficiales Generales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 152-2020-IN

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO, el Informe N° 068-2020-COMGEN PNP/SEC de fecha 29 de diciembre de 2020, de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 167 de la Constitución Política del Perú, establece que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Policía Nacional;

Que, el artículo 168 de la Constitución Política del Perú, precisa que "las Leyes y Reglamentos respectivos, determinan la organización, las funciones, las especialidades, la preparación y el empleo y norman la disciplina de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional";

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, precisa que la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú es el órgano encargado de planificar, organizar, dirigir y supervisar el desarrollo de la gestión administrativa y operativa de la Policía Nacional del Perú para el ejercicio de la función policial en todo el territorio nacional, en un contexto de mejor atención a la ciudadanía y eficiente uso de los recursos en el marco de las políticas sectoriales aprobadas por el Ministerio del Interior;

Que, el numeral 3 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, concordante con el literal a. del artículo 32 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-IN, establece que la asignación, es la ubicación del personal en situación de actividad, en un cargo específico, acorde a las especialidades funcionales, al Cuadro de Organización y al Cuadro de Personal. Se ejecuta conforme a lo Cambios Generales de Colocación;

Que, el numeral 2 del artículo 30 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, concordante con el literal b. del artículo 39 de su Reglamento, señala como causales de asignación y reasignación del cargo del personal de la Policía Nacional del Perú, entre otras, la causal por necesidad del servicio, en atención al cumplimiento de la misión asignada;

Que, el numeral 1 del artículo 28 del Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú, establece que la asignación y reasignación en el cargo de los Oficiales Generales se aprueba por resolución suprema;

Que, el Departamento de Presupuesto de la División de Economía de la Policía Nacional del Perú, ha certificado el crédito presupuestario para la asignación de Oficiales Generales de Armas de la Policía Nacional del Perú;

De conformidad a la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú; el Decreto Supremo N° 016-2013-IN, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1149; y, la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar en el cargo, por la causal de necesidad del servicio, con y sin costo para el Estado a los Oficiales Generales de Armas y de Servicios de la Policía Nacional del Perú, conforme se indica a continuación:

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO	IGV
1	GRAL	GALLARDO MENDOZA JAVIER SANTOS	SECEJE	DIRNOS	S/C
2	GRAL	BUENO VICTORIANO JAVIER ERNESTO	SCG_XIV MACREPOL TACNA	SCG DIRNIC	C/C
3	GRAL	PARRA SALDAÑA MARTIN SEVERO	SCG DIRNIC	SECEJE	S/C
4	GRAL	PATÍÑO ZEBALLOS VICTOR ANDRES	SCG_VII MACREPOL CUSCO	EMG	S/C
5	GRAL	VASQUEZ VASQUEZ MANUEL JESUS	ESCNFPP	IG DIRINS DIR	S/C
6	GRAL	TIBURCIO ORBEZO VICENTE	SCG_DIRNIC_DIRINCRI	SCG DIRNIC DIRINCRI DIR	S/C
7	GRAL	LOSTAUNAU FUENTES MIGUEL FERNANDO	SECEJE_DIRADM	ESCNFPP DIR	S/C
8	GRAL	VERA LLERENA LUIS ALBERTO	SCG_II MACREPOL LAMBAYEQUE	SCG DIRNIC DIRPOLFIS DIR	C/C
9	GRAL	LAZO FERNANDEZ LUIS EDUARDO	SECEJE_DIRREHUM	SCG DIRNOS DIRSEINT DIR	S/C
10	GRAL	DEL CASTILLO VIDAL RAUL FELIPE	SCG_DIRNIC_DIRMEAMB	SCG DIRNIC DIRAD DIR	S/C
11	GRAL	CAYAS MEDINA JORGE LUIS	SCG DIRNOS DIRSECIU	CG COMISION CONSULTIVA	S/C
12	GRAL	CACHO RONCAL LUIS FERNANDO	SCG_FP CAJAMARCA	SCG FP CAJAMARCA	S/C
13	GRAL	ALFARO ALVARADO RAUL ENRIQUE	SCG_FP TUMBES	IG DIRINV DIR	C/C
14	GRAL	SERVAN LOPEZ OSCAR ROLANDO	SCG_DIRIN	SCG DIRCRI DIR	S/C
15	GRAL	OLIVERA GARCIA JUAN LEONIDAS	SCG_REGPOL CALLAO	SCG DIRNOS DIRTTSV DIR	S/C
16	GRAL	TRUJILLO CORNEJO RICARDO FREDDY	CG_COMISION CONSULTIVA	CG_COMISION CONSULTIVA	S/C
17	GRAL	MEJIA MONTENEGRO SEGUNDO LEONCIO	SCG_DIRCRI	SCG XIV MACREPOL TACNA	C/C
18	GRAL	ANGULO TEJADA JORGE LUIS	SCG_DIRNOS_DIRTTSV	SCG REGPOL LIMA	S/C
19	GRAL	ESPINOZA VIVANCO WILLIAM CIDUAR	SCG_XII MACREPOL ANCASH	SCG XII MACREPOL ANCASH	S/C
20	GRAL	CHONG CAMPANA CARLOS EDWIN	SCG_IV MACREPOL LORETO	SECEJE DIRBAP DIR	S/C
21	GRAL	LARA VERGARA MARCO ANTONIO	SCG_X MACREPOL PUNO	SCG X MACREPOL PUNO	S/C
22	GRAL	MONTOYA MORI VICTOR YSAIAS	SCG_VIII MACREPOL AYACUCHO	SCG DIRNOS DIRTUR DIR	S/C
23	GRAL	TOLEDO PALOMINO ANGEL ARMANDO	SCG_III MACREPOL LA LIBERTAD	SCG DIRNIC DIRILA DIR	C/C
24	GRAL	REATEGUI LAZARTE LUIS FERNANDO	SCG_XI MACREPOL SAN MARTIN	SCG DIRNOS DIROPESP DIR	S/C
25	GRAL	RAMOS RUIZ HERBERT IVAN	CG_COMISION CONSULTIVA	CG_COMISION CONSULTIVA	S/C
26	GRAL	MARIÑO CAHUANA TEOFILO	SCG_DIRNOS_DIRSEEST	SCG DIRNOS DIRSEEST DIR	S/C
27	GRAL	ARISTA PEREA ROGER	DIRREHUM_DIVCRH-EXTINS_DIGIMIN	SCG VI MACREPOL JUNIN	C/C
28	GRAL	VALVERDE ARCOS ADOLFO GREGORIO	CG_COMISION CONSULTIVA	CG_COMISION CONSULTIVA	S/C

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO	IGV
29	GRAL	ZANABRIA ANGULO VICTOR JOSE	SCG_IX MACREPOL AREQUIPA	SCG_IX MACREPOL AREQUIPA	S/C
30	GRAL	ARRIOLA DELGADO OSCAR MANUEL	SCG_FP VRAEM	SCG DIRNIC DIRCOTER DIR	S/C
31	GRAL	DEL AGUILA DEL AGUILA MARCOS MARTIN	SCG_XIII MACREPOL UCAYALI	SCG DIRNIC DIRCTPTIM DIR	S/C
32	GRAL	TINEO CRISPIN CARLOS ENRIQUE	SCG_V MACREPOL HUANUCO	SCG V MACREPOL HUANUCO	S/C
33	GRAL	ORTIZ GARCIA ROSELL AUGUSTO REYNALDO	DIRAVPOL	SCG DIRAVPOL DIR	S/C
34	GRAL	MORENO ALVARADO MARIO NESTOR	SECCOGEN_EQUIPO DE ASESORAMIENTO ESPECIAL	SCG FP APURIMAC	C/C
35	GRAL	MUÑOZ YGAL ALDO ULISES	SCG_DIRASINT_DIVICIA_DEPCIE_AGREPOL_COLOMBIA	SCG DIRNOS DIRSECIU DIR	C/C
36	GRAL	RODRIGUEZ BARDALES DENY	SCG_DIRNIC_DIRAD_DIVISION DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	SCG XI MACREPOL SAN MARTIN	C/C
37	GRAL	ZAPATA MORANTE JOSE MERCEDES	EMG_JEFATURA	SCG VIII MACREPOL AYACUCHO	C/C
38	GRAL	LIZZETTI SALAZAR IVAN CARLOS	SCG_REGPOL LIMA_DIVISION POLICIAL ESTE 2	SCG REGPOL CALLAO	S/C
39	GRAL	VELIZ NORIEGA JHONNY ARMANDO	SCG_DIRNOS_DIRSEEST_DIVISION DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL	SCG II MACREPOL LAMBAYEQUE	C/C
40	GRAL	CESPEDES MUÑOZ CARLOS ALEJANDRO	SCG_DIRNIC_DIRINCRI_DIVISION DE INVESTIGACION DE ROBOS	SCG III MACREPOL LA LIBERTAD	C/C
41	GRAL	CARAZAS CARDENAS CARLOS EDUARDO	SCG_FP VRAEM_DIVISION REGIONAL DE INTELIGENCIA	SCG IV MACREPOL LORETO	S/C
42	GRAL	MALAYER ODIAS CARLOS ALBERTO	SCG_DIRNOS_DIRTTSV_DIRECCION	SCG I MACREPOL PIURA	C/C
43	GRAL	MENDEZ LENGUA JOSE CARLOS	SCG_DIRASINT_DIVICIA_DEPCIE_AGREPOL_ECUADOR	SECEJE DIRREHUM DIR	C/C
44	GRAL	GUILLEN CHAVEZ ULISES ALFONSO	SCG_DIRIN_DIVISION DE BUSQUEDA	SCG DIRIN DIR	S/C
45	GRAL	GAMARRA CHAVARRY LUIS MIGUEL	SECEJE_DIRREHUM_SECRETARIA	SCG FP TUMBES	C/C
46	GRAL	RIOS TIRAVANTI AUGUSTO JAVIER	SCG_REGPOL LIMA_DIVISION POLICIAL CAÑETE	SCG VII MACREPOL CUSCO	C/C
47	GRAL	LUDENA CONDORI JOSE ARTURO	SECCOGEN_EQUIPO DE ASESORAMIENTO ESPECIAL	SCG DIRNIC DIRMEAMB DIR	S/C
48	GRAL	LOAYZA DIAZ ZENON SANTOS	SCG_DIRASINT_DIVICIA_DEPCIE_AGREPOL_PANAMA	SCG FP VRAEM	C/C
49	GRAL	LOPEZ MENDOZA FREDY	ESCNFPP_SUB DIRECCION	SCG XV MACREPOL MADRE DE DIOS	S/C
50	GRAL	TRISTAN CASTRO EDUARDO JOSE	SECEJE_DIRBAP_DIVISION DE PENSIONES	SECEJE DIRADM DIR	S/C
51	GRAL. S	SALAZAR QUIROZ JORGE LUIS	SCG_DIRSAPOL	SCG DIRSAPOL DIR	S/C
52	GRAL. S	BURGOS DEL CARPIO ROBERTO	DIRREHUM_DIVCRH-EXTINS_Tribunal SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR POLICIAL	SECEJE DIRREHUM DIVCRH-EXTINS TSJMP	S/C
53	GRAL. S	BOTETANO VILLAFUERTE GUSTAVO ADOLFO	SECEJE_DIRASJUR	SECEJE DIRASJUR DIR	S/C

Nº	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD DE ORIGEN	UNIDAD DE DESTINO	IGV
54	GRAL. S	YEPEZ RONDON SAMUEL FERNANDO	SCG DIRSAPOL SUB DIRECCION	SCG DIRSAPOL SUB DIR	S/C
55	GRAL. S	CORRALES ARRIETA GUSTAVO MANUEL	SCG DIRNIC DIRINCRI_SEC UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	DIRREHUM_DIVCRH-EXTINS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR POLICIAL	S/C
56	GRAL. S	CABRERA CONTRERAS NAGY ESAU	SCG DIRSAPOL SUBDSP_COMPLEJO HOSPITALARIO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU "LUIS N. SAENZ"	HOSPITAL LUIS N SAENZ DIRECTOR	S/C

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de la Policía Nacional del Perú, para que accione en el ámbito de su competencia a través de las direcciones y unidades orgánicas correspondientes.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente de la República

JOSÉ MANUEL ANTONIO ELICE NAVARRO
Ministro del Interior

1916567-11

Designan Subprefectos Provinciales y Distritales en diversas regiones

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 105-2020-IN-VOI-DGIN

Lima, 23 de diciembre de 2020

VISTO: El Informe N° 000529-2020/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 22 de diciembre de 2020 y el Informe N° 000530-2020/IN/VOI/DGIN/DAP de fecha 23 de diciembre de 2020, emitidos por la Dirección de Autoridades Políticas de la Dirección General de Gobierno Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, determina el ámbito de competencia, las funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior, el cual, en el numeral 13) del inciso 5.2 del artículo 5 establece como una de las funciones específicas del Ministerio del Interior, otorgar garantías personales e inherentes al orden público; así como dirigir y supervisar las funciones de las autoridades políticas designadas, con alcance nacional;

Que, el artículo 117 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, establece que la Dirección General de Gobierno Interior es el órgano encargado de dirigir y supervisar el accionar de las autoridades políticas designadas;

Que, en el literal b) del artículo 118 del precitado Reglamento, se establece como una de las funciones de la Dirección General de Gobierno Interior, dirigir, designar, remover, aceptar la renuncia y encargar el puesto como las funciones a los Subprefectos Provinciales y Subprefectos Distritales, garantizando la presencia del Estado en el territorio nacional;

Que, a través del informe de visto, la Dirección de Autoridades Políticas propone a la Dirección General de Gobierno Interior, la remoción, designación y aceptación de renuncia de autoridades políticas; de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 121 del precitado Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Texto Integrado del

Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN; y, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Provincial de las siguientes personas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA	REGION
1	DEANA LIDIA MORRIS DICOL	BARRANCA	LIMA PROVINCIAS

Artículo 2.- Designar en el cargo de Subprefecto Provincial a las siguientes personas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA	REGION
1	NEVENKA DEL CARMEN SOTO CERVANTES	70172624	ABANCAY	APURIMAC
2	NOHELIA ISABEL PALOMINO GUZMAN	44643399	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
3	ALBERTH STEVE CHAVARRIA GUTIERREZ	45395737	HUANTA	AYACUCHO
4	NATHALY HERNANDEZ VASQUEZ	46832706	JAEN	CAJAMARCA
5	RUSSEL HAMILTON VERAMENDI ESPINOZA	22513668	HUACAYBAMBA	HUANUCO
6	LELIS IDALIA CERNA DE LA CRUZ	46043013	OTUZCO	LA LIBERTAD
7	JHONNY BRAYAN DIAZ PASTOR	71519538	BARRANCA	LIMA PROVINCIAS
8	CYNTHIA KARINA CERVERAARRASCUE	42674276	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
9	DENISSE ROSARIO ESPIRITU LEANDRO	70521048	PASCO	PASCO
10	JOE HEBER CHACOLLA PAYE	46163146	CHUCUITO	PUNO

Artículo 3.- Dar por concluida la designación en el cargo de Subprefecto Distrital de las siguientes personas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	REY BELISARIO TAPIA QUISPE	ACOS	ACOMAYO	CUSCO
2	CESAR SORNOZA CRUZ	HUAYLLATI	GRAU	APURIMAC

Artículo 4.- Designar en el cargo de Subprefecto Distrital a las siguientes personas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DISTRITO	PROVINCIA	REGION
1	MARIA SABINA CARRERA PEREZ	40092389	CONDEBAMBA	CAJABAMBA	CAJAMARCA
2	REYNER AUGUSTO HUACAC CARDENAS	72948366	ACOS	ACOMAYO	CUSCO
3	WINNY MISHAEL PALOMINO RIOS	70570373	CUSCO	CUSCO	CUSCO
4	BANEZA ELIZABETH HUARCAYA CONDORI	47090077	HUARO	QUISPICANCHI	CUSCO
5	EDUARDO PUENTE DE LA VEGA MAYTA	23965155	OROPESA	QUISPICANCHI	CUSCO
6	ERIKA HOLGADO MAR	46754924	PISAC	CALCA	CUSCO
7	FRANCISCO PUMAINCA BARCENA	42636758	QUIÑOTA	CHUMBIVILCAS	CUSCO
8	AMERITO ESCOBAL RIVEROS	42126998	SINICAP	OTUZCO	LA LIBERTAD